

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00051566

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 5979

TOTAL CAPITAL SOCIAL 611.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990266875001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO "COLCACAO C.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUIS NOBOA PONTON	ECUATORIANA	09-03946085		7393	73.930.000
2	ALVARO NOBOA PONTON	ECUATORIANA	09-03686962		7393	73.930.000
3	LEONOR NOBOA PONTON	ECUATORIANA	09-02769945		7393	73.930.000
4	INTERNATIONAL BUSINESS CORP LTDA	BAHAMAS		4	31528	315.280.000
5	NEW WORLD COMMODITIES			4	3696	36.960.000
6	DANIEL NOBOA AZIN	ECUATORIANA	09-16260698		1849	18.490.000
7	SEBASTIAN NOBOA AZIN	03-49480-USA			1848	18.480.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	611.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil Febrero 13 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL